

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

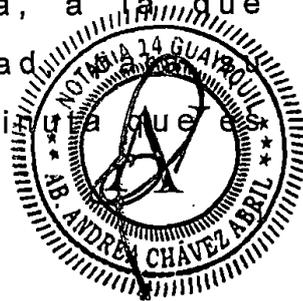
1 2016-09-01-14-P0763



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN POR COMPENSACION
DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA
CREDINEXOS S.A. EN LIQUIDACION.--
CUANTÍA: INDETERMINADA.—**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los dos días
8 del mes de febrero del dos mil dieciséis, ante mí,
9 abogada **ANDREA CHAVEZ ABRIL**, Notaria Décimo
10 Cuarta del cantón Guayaquil, comparece la señora
11 **MARIUXY INÉS MORALES VALENCIA**, soltera,
12 ejecutiva, por los derechos que representa de la
13 compañía **CREDINEXOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
14 en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
15 representante legal, además debidamente
16 autorizada por la Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el
18 doce de enero del dos mil dieciséis, conforme lo
19 acredita con el nombramiento y acta que se
20 adjuntan a la presente como habilitantes.- La
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayor de edad, con domicilio y residencia en
23 Samborondón y de tránsito por esta ciudad, hábil y
24 capaz para obligarse y contratar, a quien de
25 conocerla doy fe. Bien instruida que fue en el
26 objeto y resultado de esta escritura, a la que
27 procede con amplia y entera libertad
28 otorgamiento me hace entrega de la mi



1 del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
2 Registro de escrituras públicas a su digno cargo,
3 sírvase incorporar una de **REACTIVACIÓN POR**
4 **COMPENSACION DE PERDIDAS**, que se celebra al
5 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
6 **INTERVINIENTE:** Interviene en el otorgamiento de
7 la presente escritura pública, la señora **MARIUXY**
8 **INÉS MORALES VALENCIA**, ecuatoriana, ejecutiva,
9 soltera, domiciliada en Samborondón y de tránsito
10 por esta ciudad, mayor de edad, por los derechos
11 que representa de la compañía **CREDINEXOS S.A.**
12 **"EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente
13 General, conforme se acredita con la copia de su
14 nombramiento debidamente aceptado e inscrito,
15 que se agrega como habilitante, y debidamente
16 autorizada por la Junta General Extraordinaria y
17 Universal de Accionistas de la compañía celebrada
18 el día doce de enero del dos mil dieciséis, conforme
19 consta del acta debidamente certificada que
20 también se agrega a la presente escritura en calidad
21 de habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
22 a) Mediante escritura pública autorizada por el
23 Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil,
24 abogado Francisco Coronel Flores, el diecisiete de
25 septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el
26 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
27 veintiuno de diciembre del dos mil cuatro, se
28 constituyó la compañía **CREDINEXOS S.A.**



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 b) Mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-
2 SD-uno cuatro cero cero - dos nueve dos uno
3 cinco, emitida por la Superintendencia de
4 Compañías y Valores el ocho de octubre del dos
5 mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de
6 Guayaquil, el trece de octubre del dos mil
7 catorce; la compañía **CREDINEXOS S.A.**, fue
8 declarada disuelta; y, c) La Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
10 Compañía, en sesión celebrada el doce de enero
11 de dos mil dieciséis, con el voto unánime de los
12 accionistas que representan el cien por ciento del
13 capital de la Compañía, resolvió Reactivar la
14 Compañía y autorizar al representante legal, para
15 que otorgue la escritura pública correspondiente
16 y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las
17 resoluciones de la Junta General de Accionistas.
18 **TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los
19 antecedentes expuestos, la compareciente señora
20 **MARIUXY INÉS MORALES VALENCIA**, en su
21 calidad de Gerente General, declara que se
22 Reactiva la compañía **CREDINEXOS S.A.** "EN
23 **LIQUIDACIÓN**", en los términos contenidos en el
24 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
25 de Accionistas, celebrada el doce de enero del
26 dos mil dieciséis, que forma parte integrante de
27 esta escritura, responsabilizándose personalmente y
28 pecuniariamente, bajo la gravedad del juramento,



1 frente a la compañía, los accionistas y con relación
2 a terceros.- **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.-**
3 La compareciente la señora **MARIUXY INES**
4 **MORALES VALENCIA**, en su calidad de Gerente
5 General y como tal representante legal de
6 **CREDINEXOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara
7 **BAJO JURAMENTO**, que su representada a la fecha
8 no es contratista de ninguna obra pública que
9 corresponda al Estado o a cualesquiera de sus
10 Instituciones. **CLAUSULA TRANSITORIA:** Queda
11 autorizado el Abogado **FERNANDO MEDINA**
12 **MIRANDA**, con matrícula del Foro de Abogados
13 número cero nueve - mil novecientos noventa -
14 veintitrés **(09-1990-23)**, para solicitar a la
15 Superintendente de Compañías Mercados y
16 Valores, la aprobación de la Reactivación
17 contenida en la presente escritura, e impulse
18 posteriormente el trámite respectivo hasta la
19 inscripción de este instrumento, para que surta los
20 efectos legales consiguientes. Usted Señora
21 Notaria, se dignará añadir las formalidades de
22 estilo para el perfeccionamiento de la presente
23 escritura pública. Firmado abogado **MARIO**
24 **FERNANDO MEDINA MIRANDA**, con matrícula del
25 Foro de Abogados número cero nueve - mil
26 novecientos noventa - veintitrés **(09-1990-23)**.
27 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
28 **ESCRITURA PÚBLICA.** Quedan agregados los

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CREDINEXOS S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO
DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la compañía, en la ciudadela Urdenor 1, manzana 107, villa 16, hoy día 12 DE ENERO DEL 2016 a las 18:00 horas, se reúne en sesión General Extraordinaria, la Junta General de Accionistas de la Compañía CREDINEXOS S.A. EN LIQUIDACION, con la concurrencia de los siguientes accionistas: la Señora Morales Valencia Mariuxy Inés, propietaria de 760 acciones de un dólar cada una, Y El Señor Mantilla Giler Ricardo Arturo propietaria de 40 acciones de un dólar cada una la comparecientes es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

En consecuencia encontrándose presente el 100 % del capital pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la ley de Compañías.

Para efecto preside la sesión el señor Ricardo Arturo Mantilla Giler., y actúa como secretario Mariuxy Inés Morales Valencia. La junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- RESCILIACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

2.- COMPENSACION DE PÉRDIDAS Y REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

1.- La junta general extraordinaria de accionistas resuelve por unanimidad de sus asistentes autorizar y aprobar la resciliacion de la escritura pública de aumento de capital realizada el 17 de junio del 2015, en la cual se realiza a un aumento de capital y reforma de los estatutos por no proceder, lo que procede es realizar la compensación de pérdidas mediante las utilidades no distribuidas de los ejercicios anteriores y aportes de accionistas para futura capitalización dejando así la cuenta pérdidas acumuladas saldada.

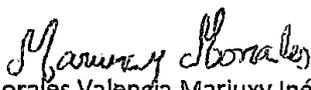
2.- Toma la palabra el señor presidente y comunica que para superar el causal de disolución la compañía se procederá a realizar una compensación de pérdidas para lo cual se utilizaran las cuentas de utilidades no distribuidas de los ejercicios anteriores con (Usd. 3.602,86) y aportes de accionistas para futura capitalización (Usd. 596,91) dejando así la cuenta pérdidas acumuladas saldada (Usd. 4.199,77), luego y previo su aprobación por parte de los organismo pertinentes y superando lo causales de disolución proceder a la reactivación de la compañía.

Compensación y reactivación que es autorizada y aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta Ricardo Arturo Mantilla Giler, procede a dar un receso para que se elabore la presente acta.- Reinstalada la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaría, se pasa a dar lectura a la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad, siendo las 20:00 horas, firmando para constancia y validez todos los accionistas en unidad de acto, accionista Presidente de la Junta; f.- Morales Valencia Mariuxy accionista Secretaria de la Junta.; f Ricardo Arturo Mantilla Giler.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

Guayaquil, 12 de Enero del 2016


Morales Valencia Mariuxy Inés
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA





CREDINEXOS S.A.
Asesores Financieros



Guayaquil, 20 de Agosto de 2013

Señorita
Mariuxy Inés Morales Valencia
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Sesión de la Junta General de Accionistas de la compañía **CREDINEXOS S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted, por el lapso de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CREDINEXOS S.A.**,

CREDINEXOS S.A., se constituyo mediante escritura pública el diecisiete de septiembre del dos mil cuatro, autorizó el notario vigésimo noveno del cantón guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores, aprobada mediante resolución número 04-G-IJ-0007005, dictado el nueve de diciembre del 2004, por el especialista jurídico Ab. Mario Barberan Vera, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del mismo cantón de fojas 145.956 a 145978, número 23.021 y anotada bajo el número 37013 del repertorio, el 21 de diciembre de 2004.

Como **Gerente General** le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía: así como también las demás atribuciones que determine el estatuto Social de la compañía.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Emilio Javier Mantilla Chica
Presidente de la Junta

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.

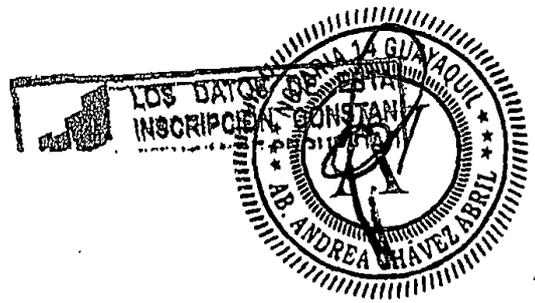
Guayaquil, 03 OCT 2014

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 20 de Agosto de 2013

Acepto el cargo de **Gerente General** de **CREDINEXOS S.A.** para el cual he sido elegida dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 131020894-5

Mariuxy Inés Morales Valencia
131020894-5



Registro Mercantil de Guayaquil

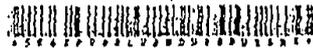
NUMERO DE REPERTORIO: 1.462
FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CREDINEXOS S.A., a favor de MARIUXY INES MORALES VALENCIA, de fojas 1.489 a 1.491, Registro de Nombramientos número 478.

ORDEN: 1462



Guayaquil, 15 de enero de 2014

REVISADO POR: *h*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 03 OCT 2014

[Signature]
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

11707



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992392827001

RAZÓN SOCIAL:

CREDINEXOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/12/2004
NOMBRE COMERCIAL: CREDINEXOS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INFORMÁTICO Y DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA SOCIAL Y ECONOMICO
SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS
ALQUILER DE INSTACIONES Y AULAS DE CAPACITACION
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMÁTICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR UNO Numero: SOLAR 16 Referencia: A DOS CUADRAS DE LAS OFICINA DE KIA
MOTORS Manzana: 107 Email: credinexos@hotmail.com Telefono Trabajo: 042922184 Telefono Trabajo: 042921990



Código: RIMRUC2016000027818

Fecha: 13/01/2016 09:07:11 AM



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 respectivos documentos habilitantes exigidos por
2 la ley, y a los que se refiere la minuta preinserta.
3 Leída que les fue, íntegramente de principio a fin,
4 en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba, se
5 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo
6 la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

7

8

9 p.- **CREDINEXOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

10 R.U.C.# 0992392827001

11

12 *Mariuxy Morales*

13 f) **SRA. MARIUXY INES MORALES VALENCIA**

14 **GERENTE GENERAL**

15 C.C. #1310208945

16 C.V.#021-0113

17

18

19

Andrea Chavez
AB. ~~ANDREA CHAVEZ ABRIL~~

20

NOTARIA DÉCIMA CUARTA

21

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

22

23

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER**
TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles, a los
24 **dieciséis** días del mes de febrero del dos mil dieciséis.

25

26

27

28



Andrea Chavez
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000021433



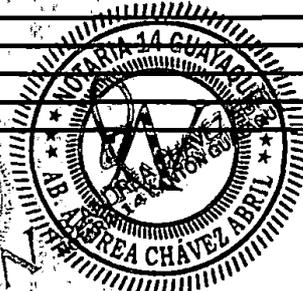
20160901014000776

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901014000776

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:18)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901014P00763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NORMATEC S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791823877001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901014P00763



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 67886-0041-17 25/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** En cumplimiento a lo que dispone el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006029**, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 25 de Noviembre del 2016, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución. Se tomó nota de la **APROBACIÓN** de la Escritura Pública que antecede al margen de la **MATRIZ** de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN POR COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA CREDINEXOS S.A. EN LIQUIDACIÓN.**, otorgada el dos de febrero del 2016, suscrita Notaria, Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre de año dos mil dieciséis.- La Notaria.-




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000006501

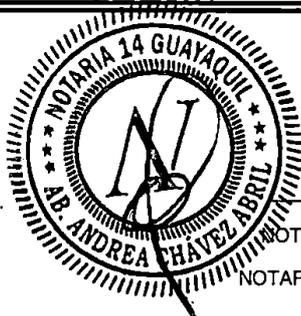


20160901014P00763

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901014P00763					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2016, (14:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES VALENCIA MARIUXY INES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1310208945	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CREDINEXOS S.A. EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



118238



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006029

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029215** del 08 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de octubre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **CREDINEXOS S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CREDINEXOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada el 02 de febrero de 2016, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-16-0673** de 12 de octubre de 2016 para la aprobación solicitada;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1736-M** de 23 de noviembre del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016,

Nº TRAMITE: 67896-004-1-17
DOCUMENTO: Resolución
25/09/17 14:41



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CREDINEXOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 25 NOV 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



JAU/MGC

Trámite # 17096(2016)
EXP 118238

DOCUMENTO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

28 SEP 2017

RECIBIDO
16/10

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.296
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

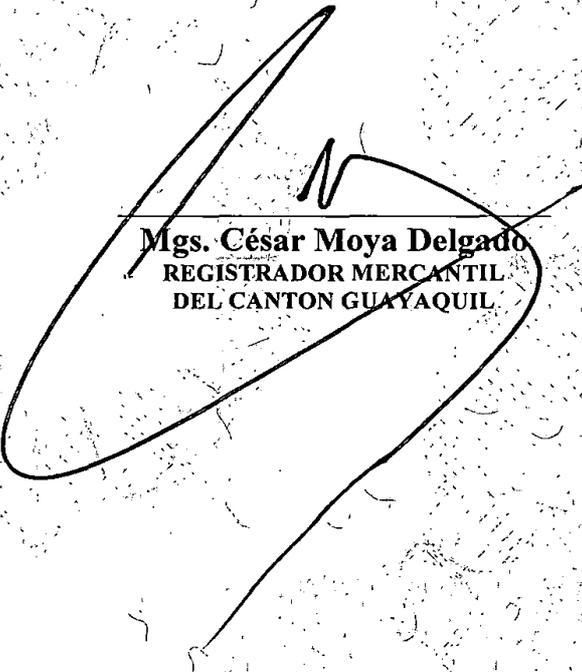
1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006029, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 25 de noviembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CRÉDINEXOS S.A.**, de fojas 37.497 a 37.507, Registro Mercantil número 3.265. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40296



Guayaquil, 14 de septiembre de 2017

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0176454